NOTA A DESPACHO. Santander de Quilichao - Cauca, 14 de febrero de 2024, al Despacho de la juez la respuesta emitida por la entidad TRANSUNION. Sírvase proveer.

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ

Secretario



República de Colombia

Rama judicial del poder Público

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTANDER DE QUILICHAO – CAUCA

j02cctosquil@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto sustanciación laboral No. 13

PROCESO: EJECUTIVO LABORAL A CONTN. DEL ORD.2017-00062-00

RADICADO: 19-698-31-12-002-2018-00065-00

DEMANDANTE: LEIDY PAOLA FRANCO GRISALES

DEMANDADO: EMPRESA MULTISERVICIOS representada por

Adriana del pilar López Mora c.c. No. 25.683.418

Santander de Quilichao, Cauca, febrero quince (15) de dos mil veinticuatro (2024).

Observada la respuesta emitida por la entidad **TRANSUNIÓN**, consecuente al requerimiento de fecha 26 de enero de 2024, se **DISPONE**:

PRIMERO: AGREGAR al proceso para que conste y tengan conocimiento las partes de la respuesta emitida por la entidad **TRANS UNION**, conforme al requerimiento que se le hiciera mediante oficio 011 de 6 de febrero de 2024, para que informara qué "productos financieros tenía la señora

ADRIANA DEL PILAR LOPEZ MORA, representante de MULTISERVICIOS, con c.c. N°25.683.418, toda vez que a la fecha no se ha dado ninguna respuesta asertiva, según Registro de SQR de fecha lunes 27/03/2023 4:15 PM.-

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ.

LEONOR PATRICIA BERMUDEZ JOAQUI

JUZGADO SEGUNDO CÍVIL DEL CIRCUITO DE SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO Nº _____DE HOY ____ DE Febrero/2024 HORA: 8:00 A. M.

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ SECRETARIO